



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL ETIQUETADO DE LA MIEL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0254]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de marzo de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0254, relativa a modificación de la normativa que regula el etiquetado de la miel, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 334, correspondiente al día 26 de febrero de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0254]

"El Parlamento de Cantabria manifiesta su total apoyo al sector apícola de Cantabria e insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a:

1. Modificar la normativa que regula el etiquetado de la miel (Real Decreto 1049/2003 de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel) y poder detallar así los países de procedencia y elaboración del producto, el origen floral de la misma y si ha sufrido procesos de pasteurización.

2. Realizar cuantas acciones sean precisas en las instituciones de la UE para establecer un marco normativo de manera que sea obligatorio en todo su territorio detallar, en el etiquetado de las mezclas de miel comercializadas, el país de procedencia de cada uno de las fracciones de miel que conforman dicha mezcla, así como la proporción de cada una de ellas y se contemplen medidas para el control de su cumplimiento para la protección del sector."